

INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
ORDEN DE COMPRA LOCAL
Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



RTN:08019000218051	N° Orden de Compra: 4100004871	Fecha 25.08.2020
DROGUERIA LABORATORIO DISTRIBUIDORA 1200062	N° Cotización:	
B° SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE	N° Solic. Pedido:	
Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN	N° Licitación C/DIRECTA	
Apartado Postal:	N° Resolución No.831/23-07-2020 y	
Tel.2280-4444 Fax.2280-4445	JD/N° .ACTA	
email:		
Contacto:		

Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario
Forma de Pago:C		MNUÑEZ

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	---------	-----------------	-------------

03	J01FA-001	Tableta	AZITROMICINA 500 MG CAP O TAB RECUB	250,000	0%	6.95	1737500.00
AZITROMICINA COMO MONOHIDRATO O HEMIETANOLATO 500 MG CÁPSULA O TABLETA RECUBIERTA							

INDICACIONES:

NOMBRE COMERCIAL: AZITROMICINA
 REGISTRO SANITARIO: HN-M-0518-0104 del 24/05/2023
 FECHA DE VENCIMIENTO: ABRIL 2022
 CONCENTRACION: 500MG
 PRESENTACION QUE OFRECE: BLISTER DE ALUMINIO PVC
 LABORATORIO FABRICANTE: MINTLAB CO. S.A.
 PAIS DE ORIGEN: CHILE
 TIEMPO DE ENTREGA: 50% ENTREGA INMEDIATA 15 DIAS Y 50% 25 DIAS.

NOTA: De entregar producto con vida útil menor a lo ofertado, la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición.

Solicitado mediante memorando No.3531-DMN-IHSS-2020 de fecha 30 de Julio del 2020 firmado por Dra. Bertha Alvarado Gerencia del Regimen del Seguro de Atencion a la salud. Autorizada Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.664/19-06-2020 de fecha 19 de Junio del 2020 y Resolución CI IHSS-RSAS No.831/23-07-2020 del 23 de Julio del 2020 firmado por el Abg. Ninfa Roxana Medina Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada de la Comision Interventora.

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.1640-SGP/IHSS-2020 de fecha 04 de Agosto del 2020 Firmado por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto.

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación de Ofertas firmada por el Lic. Sandra Sanchez

Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo al tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

Correcto

Subgerente de Suministros Materiales y Compras

Aprobado

Director Ejecutivo

INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
ORDEN DE COMPRA LOCAL
Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



RTN: 08019000218051	N° Orden de Compra: 4100004871	Fecha: 25.08.2020
DROGUERIA LABORATORIO DISTRIBUIDORA 1200062		
B° SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE		
Ciudad: TEGUCIGALPA País: HN	N° Cotización:	
Apartado Postal:	N° Solic. Pedido:	
Tel.2280-4444 Fax.2280-4445	N° Licitación C/DIRECTA	
email:	N° Resolución No.831/23-07-2020 y	
Contacto:	JD/N° .ACTA	

Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario
Forma de Pago: C		MNUÑEZ

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	---------	-----------------	-------------

Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Dra. Clara Victoria Nolasco y Dra. Mari Ibeth Medina Representantes Técnicos de la Dirección Médica Nacional, Agb. Nelly Maribel Rodríguez Representante de la Unidad de Asesoría Legal y Abg. Saul Morales Representantes de la Subgerencia Suministros Materiales Compras.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRES MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA VEZ FINALIZADA LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL MEDICAMENTO.

Este medicamento es necesario para el manejo y uso de pacientes con diagnostico COVID-19, en vista que serán dispensados a nivel nacional y las unidades medicas del instituto.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacen Central.

SubTotal: 1,737,500.00
 I.S.V.:
 Total: 1,737,500.00

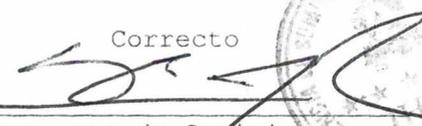
VALOR EN LETRAS

***UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS Exactos ***

Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo al tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

Correcto



Subgerente de Suministros
Materiales y Compras

Aprova



Director Ejecutivo

